



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
**Rectifícase Resolución Interna que indica**

-----  
 TEMUCO, 17 de enero 2012

**RESOLUCION INTERNA N°000213**

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, Resolución Exenta Universitaria N°1650 de 2010

CONSIDERANDO

En razón de carta de fecha 16 de enero de 2012 emitida por **Juan Huircán, Director Proyecto INNOVA 07CN13PAT-213 de esta Universidad**, se solicita rectificación de Resolución Interna N°000132 de fecha 11 de enero de 2012

La Resolución antes indicada autorizo contratación directa con el proveedor **WEBSHOP.ELSEVIER.COM**, por un valor total de US\$255(doscientos cincuenta y cinco Dólares Americanos, o su equivalente en moneda nacional al día de pago, impuesto incluido), para la revisión y edición de paper en inglés.

Sin embargo y debido al termino oficial del proyecto **INNOVA 07CN13PAT-213** se analizo el presupuesto disponible y se estableció que es posible realizar otras ediciones y revisiones de papers en inglés por el proveedor anterior indicado, por lo que se solicita rectificar el monto a autorizar debiendo ser US\$765(setecientos sesenta y cinco Dólares Americanos, o su equivalente en moneda nacional al día de pago, impuesto incluido), todo esto de acuerdo a documento recibido en la Coordinación de Adquisiciones, y el cual es del siguiente tenor:

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Universidad de la Frontera |   |
| Contraloría Universitaria  |   |
| Como de Razón              |   |
| Fecha                      | 18 ENE. 2012  |
| Firma                      |  |



DIRECCIÓN DE  
INNOVACIÓN Y  
TRANSFERENCIA  
TECNOLOGICA

Temuco, 16 de Enero de 2012

Mat.: Resolución 132 trato Directo

Señorita  
Natalia Figueroa Muñoz  
Dirección Jurídica  
Universidad de La Frontera  
Presente

De mi consideración:

En referencia a la solicitud para el trato directo de los servicios de edición y revisión de 1 paper en inglés por parte de un especialista del área, solicitados a [webshop.elsevier.com](http://webshop.elsevier.com), dentro de las actividades de publicaciones del proyecto INNOVA 07CN13PAT-213 "Formulación de un modelo predictivo para la producción de arándanos", centro de costo 4000.37; se autorizó mediante la Resolución interna 132 de 2012.

Sin embargo y debido al término oficial del proyecto el 30/01/2012 se analizó el presupuesto disponible para este ítem y se ajustaron las publicaciones a éste, por lo cual agradecería favor rectificar el valor de la resolución a la suma total de US\$ 765.

Agradeciendo de antemano las gestiones, le saluda Atte.


  
**JUAN IGNACIO HUIRCAN**  
 Director de Proyecto  
 INNOVA 07CN13PAT-213  
 Universidad de La Frontera.

JH/vtv  
c.c -Victor Jiménez, Inventario  
-Archivo DITT

Teléfono: 56-45-734030  
Fax: 56-45-734109  
Correo: [gsuazo@ufro.cl](mailto:gsuazo@ufro.cl)

## RESUELVO

1º) **RECTIFIQUESE** Resolución  
Interna N°000132 de fecha 11 de enero de 2012 en el siguiente sentido:

Universidad de la Frontera  
 Contraloría Universitaria  
 Toma de Razón  
 Fecha 18 ENE. 2012  
 Firma 

**Donde dice:** US\$255(doscientos cincuenta y cinco Dólares Americanos, o su equivalente en moneda nacional al día de pago, impuesto incluido).

**Debe decir:** US\$765(setecientos sesenta y cinco Dólares Americanos, o su equivalente en moneda nacional al día de pago, impuesto incluido),

**2º) PUBLIQUESE** esta rectificación al correo electrónico [docencia@chilecompra.cl](mailto:docencia@chilecompra.cl)

**ANOTESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DEL RECTOR**



**PAULA MORENO BUSTOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES**

cc

- Contraloría
- Vicerrectoría Adm y Fzas.
- DIT
- Archivo

|                            |              |
|----------------------------|--------------|
| UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA |              |
| Contraloría Universitaria  |              |
| TOMA DE RAZÓN INTERNA      |              |
| Recap. de Legitimad.       | 18 ENE. 2012 |
| Recap. Contralor Interno   | 18 ENE. 2012 |
| Fecha T. Razon             | 18 ENE. 2012 |
| Firma                      |              |

**GUSTAVO BECERRA AREVALO  
CONTRALOR SUBROGANTE  
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**